



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-108185212-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-108185212-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma P.S. ANESTHESIA S.A. Legajo N° 502 (CUIT N° 30-70843219-5, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora VALERIA ROSARIO VECINO, Documento Nacional de Identidad N° 18.142.213, Matrícula Profesional N° 17.852, como Directora Técnica de la firma P.S. ANESTHESIA S.A. Legajo N° 502, con domicilio en la calle Pte. Perón N° 100, localidad y partido de Brandsen, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ROCIO ANABEL CASTAÑO, Documento Nacional de Identidad N° 33.990.831, Matrícula Nacional N° 17.776, como Directora Técnica de la firma P.S. ANESTHESIA S.A. Legajo N° 502.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-108185212-APN-DGA#ANMAT